vinetur

Alemania impone una tasa fija a los paquetes baratos de fuera de la UE

Cada categoría de producto pagará 3 euros más IVA en envíos inferiores a 150 euros

viernes 3 de julio de 2026



Alemania eliminó este miércoles, 1 de julio, la exención arancelaria para los envíos de mercancías con un valor inferior a 150 euros procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea. Desde esa fecha, según informó el Ministerio Federal de Finanzas, se aplica una tasa fija de importación de 3 euros por cada categoría de producto incluida en el paquete, a la que se suma el IVA de importación, que sigue siendo del 19% o del 7% según el tipo de artículo.

La medida deriva de una decisión adoptada por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE el 12 de diciembre de 2025. La norma entró en vigor este miércoles, 1 de julio, y cambia el sistema que estaba vigente hasta ahora, por el que los envíos de menos de 150 euros podían entrar sin arancel.

El ministerio alemán explicó que el nuevo gravamen se cobra por cada “item” o categoría de mercancía dentro del envío. Puso dos ejemplos para aclarar su aplicación. Si un paquete contiene diez pares de calcetines, se pagan 3 euros una sola vez. Si ese mismo envío incluye además dos bridas y cuatro pantalones, la tasa asciende a 9 euros, al contar tres categorías distintas de producto.

La administración alemana precisó además que lo que determina la aplicación de la nueva norma es el momento de la importación y no la fecha en la que se hizo la compra. Eso significa que pedidos realizados antes del 1 de julio pueden quedar sujetos al nuevo pago si la mercancía entra en la UE después de esa fecha.

El ministro federal de Finanzas, Lars Klingbeil, justificó la supresión del umbral en la necesidad de frenar la entrada masiva de productos baratos vendidos por internet, en especial desde China. En una declaración difundida por su departamento, afirmó que las nuevas reglas aprobadas a escala europea buscan proteger al comercio minorista alemán, así como a la economía y al empleo. También vinculó la reforma con la protección del consumidor frente a prácticas comerciales desleales, fraude y mercancías peligrosas o perjudiciales para la salud o el medio ambiente.

Para los consumidores, el cambio puede pasar en muchos casos por el transportista. El ministerio señaló que lo habitual es que la empresa de transporte tramite las formalidades aduaneras y adelante las cantidades correspondientes. También indicó que algunos comercios electrónicos pueden incluir esos importes ya en el proceso de compra, por lo que recomienda revisar las condiciones del pedido y los términos generales antes de cerrar una operación.

El departamento alemán subrayó que esta tasa fija no debe confundirse con una posible comisión adicional de gestión o handling fee prevista dentro de la reforma aduanera europea y anunciada para entrar en vigor, como muy tarde, en noviembre de 2026.

La decisión tiene efectos potenciales para sectores que venden pequeñas partidas por comercio electrónico desde fuera de la UE al mercado alemán. Entre ellos figura el negocio de las bebidas, en especial vino, destilados y otras referencias enviadas directamente al consumidor en paquetes individuales o mixtos. En esos casos, el nuevo pago puede elevar el importe final del pedido y reducir margen comercial, sobre todo en operaciones de bajo valor donde cada euro pesa más sobre el precio final.

También puede alterar la operativa de bodegas, distribuidores y tiendas online que trabajan con Alemania desde terceros países. Un envío con varias referencias distintas puede acumular varios cargos fijos además del IVA, lo que obliga a revisar surtido, composición del paquete y política comercial. Para productos como vinos premium o licores vendidos en formatos especiales o lotes pequeños, el efecto dependerá del número de categorías declaradas y del valor total del envío.

La reforma llega en un momento en el que buena parte del comercio transfronterizo se apoya en plataformas digitales y entregas directas al cliente final. En ese marco, Alemania se suma a un cambio normativo europeo pensado para endurecer el control sobre las importaciones pequeñas que hasta ahora quedaban fuera del arancel cuando no superaban los 150 euros.

El Ministerio Federal de Finanzas remite para más información tanto a la web de aduanas como a la comunicación publicada por la Comisión Europea sobre esta modificación normativa.